



Grupo de Concejales Partido Popular

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE JUNIO DE 2016 RELATIVA A DEDICAR UNA INSTALACIÓN DEPORTIVA A DEMETRIO LOZANO**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente



**MOCIÓN**

**Exposición de Motivos:**

Recientemente se ha confirmado la retirada definitiva del alcalaíno Demetrio Lozano como jugador de balonmano tras 23 temporadas en activo. Comenzó en 1993 en el Juventud Alcalá y, a partir de ese momento, ha desarrollado una de las más brillantes carreras deportivas, tanto en los clubes en los que militó como con la Selección Española de Balonmano, con la que ganó las tres medallas olímpicas logradas por el equipo nacional (Atlanta, 1996; Sidney, 2000; Pekín 2008).

Mundiales (oro en Túnez, 2005) y Europeos con la selección (223 veces internacional) y Ligas, Copas del Rey y Copas EHF (Europeo de Clubes) completan su extenso palmarés, al que hay que sumar numerosos reconocimientos, como la Orden de Bronce al Mérito Deportivo concedida por el Consejo Superior de Deportes y las insignias de Oro y Brillantes del F.C. Barcelona y de la Real Federación Española de Balonmano, así como varios Premios Cervantes al Deporte concedidos por este Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Demetrio Lozano no sólo es uno de los mejores jugadores de balonmano de la historia, sino que además es un modelo a seguir en cuanto a la defensa y difusión de más positivos valores intrínsecos al deporte –compañerismo, el valor del esfuerzo, superación, respeto...- que ahora transmite a través de su labor como docente universitario.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente:

**ACUERDO**

Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre de la Ciudad, dedique a Demetrio Lozano una instalación deportiva, de modo que la misma pase a llevar el nombre de un alcalaíno reconocido en todo el mundo por su extraordinaria carrera deportiva plagada de triunfos y reconocimientos, tanto por su calidad como jugador de balonmano, como por su compromiso en la defensa y difusión de los más positivos valores del Deporte.

Víctor Chacón Testor  
Portavoz

22/16 2



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 118/2016	
Fecha: 16.06.16	



Grupo de Concejales Partido Popular

### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE JUNIO DE 2016 RELATIVA A LA CARRETERA MP-203

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación de sus miembros y en el amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente



#### MOCIÓN

##### Exposición de Motivos:

En plena 'hora punta', los 30 kilómetros que separan Alcalá de Henares y Madrid puede suponer más invertir más de una hora en completar ese trayecto.

En su momento, la carretera denominada MP-203 se proyectó como una solución para descongestionar la A-2 como vía alternativa. La MP-203 conectaría la M-203 y la A-2 por un extremo con el término de Torrejón de Ardoz, y por el otro, con la M-208 y la R-3, a la altura de Mejorada del Campo.

Esta infraestructura se empezó a construir en 2005, pero del tramo total de 12,5 kilómetros, se quedaron 300 metros sin construir por problemas económicos de la empresa concesionaria.

La puesta en funcionamiento de esta vía beneficiaría tanto a ciudadanos como empresas de nuestra ciudad y mejoraría el posicionamiento estratégico de Alcalá de Henares en el centro de las comunicaciones de la Península, lo que supondría un aumento en la competitividad empresarial, comercial, turística y cultural de nuestra ciudad y un apoyo determinante para la generación de actividad y empleo en el sector logístico.

Siendo conocedores de que la Comunidad de Madrid ha iniciado actuaciones tendentes a la finalización y puesta en servicio de esta vía, el Partido Popular propone a Pleno el siguiente

#### ACUERDO

Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares muestre su total apoyo, y así lo traslade, a las gestiones que está realizando la Comunidad de Madrid para que finalmente se ponga en funcionamiento la MP-203, de modo que los vecinos e industrias de Alcalá de Henares y de toda la comarca puedan beneficiarse de una infraestructura necesaria y conveniente para mayor desarrollo económico de la zona.





**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE JUNIO DE 2016 RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LOS REGISTROS MUNICIPALES.**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y en el amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debida aprobación la siguiente



**MOCIÓN**

**Exposición de Motivos:**

Los Ayuntamientos constituyen la administración más cercana a la ciudadanía y la puerta de acceso al resto de los órganos de la administración pública, ya sean autonómicos o de ámbito estatal.

La administración ha de estar al servicio de las personas y velar porque el acceso a los servicios que ofrece sea sencillo y, sobre todo, compatible con sus obligaciones personales, laborales y familiares.

Sin duda, la gestión *on line* de solicitudes y trámites constituye un gran avance, pero hoy por hoy no constituye una alternativa válida en la totalidad de las gestiones ante la administración.

En Alcalá de Henares existen, a fecha de hoy, diversos registros que operan como Registro y/o "ventanilla única", según relación facilitada por la Oficina de Información Municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares:

- Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza de Cervantes, 12): horario de lunes a viernes no festivos de 9 a 14 horas. Incluye servicio de "ventanilla única".
- Registro Auxiliar de la Junta Municipal del Distrito I (C/ Navarro y Ledesma, nº 1): horario de lunes a viernes no festivos de 9 a 14 horas y los martes y jueves no festivos de 17 a 19 horas. Incluye servicio de "ventanilla única".
- Registro Auxiliar de la Junta Municipal del Distrito II (Avda. Reyes Católicos, nº 9): horario de lunes a viernes no festivos de 9 a 14 horas y los martes y jueves no festivos de 17 a 19 horas. Incluye servicio de "ventanilla única".
- Registro Auxiliar de la Junta Municipal del Distrito III (Paseo de los Pinos, nº 1): horario de lunes a viernes no festivos de 9 a 14 horas y los martes y jueves no festivos de 17 a 19 horas. Incluye servicio de "ventanilla única".
- Registro Auxiliar de la Junta Municipal del Distrito IV (C/ Octavio Paz, 15): horario de lunes a viernes no festivos de 9 a 14 horas y los martes y jueves no festivos de 17 a 19 horas. Incluye servicio de "ventanilla única".
- Registro Auxiliar de la Junta Municipal del Distrito V (C/ Cuenca, 1): horario de lunes a viernes no festivos de 9 a 14 horas y los martes y jueves no festivos de 17 a 19 horas. Incluye servicio de "ventanilla única".



- Registro Auxiliar de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Este. C/ José Guillén, s/n. Alcalá de Henares. 28806. 91 887 20 00 / 44 / 41 / 42 / 43. De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h y de 16:00 a 18:00 h. Julio y Agosto de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. Días 24 y 31 de diciembre: cerrado.
- Registro Auxiliar del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Finca El Encín. Autovía del Noroeste A-2, Km. 38,200. Alcalá de Henares. 28800. 91 887 94 06 / 05. De lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00 h. Días 24 y 31 de diciembre: cerrado.
- Registro Auxiliar de la Comunidad de Madrid en Alcalá de Henares. Pza. los Carros, s/n. Alcalá de Henares. 28802. 91 888 33 00. De lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00 h. Días 24 y 31 de diciembre: cerrado.

Como se puede apreciar, ninguno de estos registros está a disposición de los ciudadanos el sábado, día hábil a efectos administrativos que, en muchas ocasiones, coincide con el de libranza laboral de los ciudadanos que requieren hacer trámites antes la administración que les resultan dificultosos o imposibles de lunes a viernes.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

Que se amplíe en nuestro Ayuntamiento el horario de atención al público y registro a los sábados -día hábil a efectos administrativos- por la mañana y se mejore el acceso de la ciudadanía a las actividades municipales.

Víctor Chacón Testor  
Portavoz

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE JUNIO DE 2016 RELATIVA AL PORTAL DE TRANSPARENCIA**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente



### **MOCIÓN**

#### **Exposición de Motivos:**

La transparencia es uno de los retos más importantes de todas las Administraciones Públicas. La sociedad necesita acceder a la información pública para poder controlar a los poderes públicos y saber qué se está haciendo con unos recursos económicos que son suyos.

Estamos hablando de un derecho de los ciudadanos, del derecho a saber que se recoge en la Ley 9/2013, del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno y que tiene su reflejo en los Portales de las Transparencia que aglutinan tanto las obligaciones de publicidad activa que tiene la Administración para con el ciudadano como como el derecho de acceso y petición de toda la información que cualquier vecino considere conveniente.

Hay que tener en cuenta que tanto el Tribunal Europeo de Derechos Humanos desde el año 2009 como el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas han interpretado que la libertad de opinión y expresión incluyen un derecho fundamental de acceso a la información en poder de los organismos públicos. Por tanto, este derecho tiene hondas raíces en los propios fundamentos democráticos.

Bajo esta consideración, Somos Alcalá y Partido Socialista acordaron una serie de compromisos en materia de transparencia que iban a ser puestos en marcha de forma inmediata y otros cuya fecha límite expiraba el 31 de enero. Entre ellos, un Portal de la Transparencia que, tal y como establece el punto 166 del Acuerdo de Gobierno, incluiría la siguiente información:

- "Currículo de nuestros y nuestras representantes políticas"
- "Retribuciones de los cargos públicos"
- "Gastos de representación"
- "Subvenciones y ayudas públicas contenidas en el presupuesto municipal"
- "Las agendas de trabajo de los cargos públicos"
- "Los procesos de contratación de personal de confianza y personal eventual, incluyendo la justificación y motivación de los contratos."

Ni está disponible el Portal de Transparencia comprometido para el 31 de enero de 2015, ni está disponible el Portal de datos abiertos "Somos Claros" comprometido para la misma fecha, ni siquiera la información que refiere el Acuerdo de Gobierno en su punto 166 está disponible en la página web municipal.

Por ello, el Partido Popular propone a Pleno el siguiente



### ACUERDO

1. Instar a la Concejala de Transparencia e Innovación a poner a disposición de los ciudadanos un Portal de Transparencia y uno de Datos Abiertos con nueva fecha límite en el 31 de octubre, 9 meses después de lo inicialmente comprometido.
2. En tanto se llega a esa fecha, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares haga pública en la web municipal la información a la que se comprometió en el Acuerdo de Gobierno. Esto es: currículum de los concejales, retribuciones, gastos de representación, listado completo de subvenciones y ayudas públicas, agendas de trabajo de los cargos públicos y los procesos de contratación de personal de confianza y personal eventual, incluyendo la justificación y motivación de los contratos.

Víctor Chacón Testor  
Partido Popular